

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
No se servirá ninguna suscripcion, sin
previo pago adelantado. La corresponden-
cia al Administrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
línea en la cuarta plana y á real los no
suscritores. Por meses, precios conven-
cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
nicados y remitidos, de 150 á 20 rs. línea
á juicio de esta Administracion. Todo pa-
go se entiende por adelantado. Insértese
ó no, no se devuelve ningún original

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 9 Mayo.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 17 s

Table with columns: TEMPERATURA (min, max, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 6 de Mayo.)

PERSONAL.

El tribunal de oposiciones á la pla-
za de organista segundo de la real ca-
pilla ha propuesto á D. Pablo Her-
nandez.

Los amigos del Sr. Azcárate pre-
sentan su candidatura para la presi-
dencia del Ateneo de Madrid.

Mañana, probablemente, firmará S.
M. el decreto devolviendo al cargo de
presidente del Tribunal Supremo de
Justicia las facultades que le conce-
dió la ley de 1870, y el miércoles otro
nombrando al señor Montero Rios pa-
ra aquel elevado puesto.

Ha sido nombrado beneficiado de la
catedral de Cádiz el presbítero D. Ma-
nuel Mora Marzán.

Los zorrillistas.

Los republicanos vuelven á fijar la
vista hácia el camino donde anda uno
de sus jefes, el Sr. Ruiz Zorrilla que,
según las crónicas nacionales y ex-
tranjeras, está pisando un camino de
ilusiones por ser su ridículo destierro
la continuacion de una soñada im-
portancia, mientras que sus compa-
ñeros sufren las privaciones más sen-
sibles y fatales; sensibles, porque la
temeridad los detiene y fatales por-
que al paso que al jefe mucho le sobra,
á los demás les falta.

Al efecto, la prensa de Madrid ha
dado cuenta de algunos propósitos
por medio de la entrevista que el te-
merario jefe ha tenido con los propie-
tario y director de El País, llegados
á Madrid de regreso de Paris, donde,
según ellos, el Sr. Ruiz Zorrilla se
había mostrado muy satisfecho de la
marcha de determinadas soluciones,
dando cuenta de que, en cuanto á los
propósitos que le animan como con-
secuente republicano, son los mismos
que expuso en su manifiesto, y aña-
de que no cambiará de actitud mien-
tras no se implanten las reformas

consignadas en aquel documento.

Condena al mismo tiempo el señor
Ruiz Zorrilla todo movimiento que
no tenga sólida base, y confía en que
el tiempo ha de proporcionar el triun-
fo á los que abundan en sus ideas, lo
cual ya es un consuelo, porque á lo
menos se mantendrá entre los suyos
la esperanza.

No desconoce Ruiz Zorrilla que los
desfallecimientos entre los republica-
nos españoles han de servir de obstá-
culo á la extension de sus ideas, pero
insiste en la conveniencia de que és-
tas se propaguen por todos los me-
dios, hasta conseguir que la fuerza
misma de la opinion inicie el movi-
miento que ha de proporcionarle el
triumfo.

Todo esto y algo más se ha venido
diciendo, y de ello, como es consi-
guiente, se desprende que no tienen
gran confianza en sí mismos los re-
publicanos y que trabajan por no de-
clararse derrotados.

Esto es; batirse en retirada, pero
no cejando, ó lo que es lo mismo,
persistiendo y propagando, cosa que
después y antes de la entrevista era
y es inútil, porque de lo expuesto en
su Manifiesto ha de resultar precisa-
mente la nada entre dos platos.

Condena por lo visto el señor Ruiz
Zorrilla todo movimiento que no ten-
ga sólida base; y eso, por más que
promueve la hilaridad, merece plá-
cemes porque tiende á detener y no
á excitar todo espíritu levantisco, lo
que viene á probar que, escarmenta-
do como está, fia más en la marcha
natural de los acontecimientos, tal y
como ha indicado, que en la violencia
de las revueltas, que solo servirían pa-
ra acumular más leña al fuego de las
desdichadas agrupaciones de la emi-
gracion.

Confiesa que el elemento republi-
cano vá decayendo y que el obstácu-
lo que encuentran sus ideas es el des-
fallecimiento, como si otra cosa pu-
diera hacerse después de la visible
ingratitude para con los suyos mis-
mos; pero como todo ello no forma
más que un cúmulo de anomalías,

pues que de todos modos está conde-
nado á la impotencia, lo mejor será
que el partido republicano continúe
como hasta aquí entregado á la es-
pectativa de mejores tiempos, que
vendrán precisamente por la marcha
natural de las reformas políticas que
se irán implantando por los gobier-
nos liberales que se vayan sucedien-
do dentro de la monarquía, pero ja-
más por las revueltas de los republi-
canos.

Los gobiernos liberales cuidan pre-
cisamente de implantar todas aque-
llas reformas democráticas que pue-
den hermanarse con la monarquía y
á nuestro ilustre jefe débese en gran
parte el que en España se disfrute de
libertades de que otros países carecen
con la república.

Aquí muchos que se titulan repu-
blicanos, esperan con el triunfo de lo
que llaman sus doctrinas el apoyo á
la licencia y deben estar convencidos
que la licencia no puede ser gobierno
nunca.

Otros confunden la república con
el socialismo y estos esperan el socia-
lismo para llegar á la anarquía, her-
mana jemela de la licencia que solo
pueden imperar durante intervalo de
tiempo de veinticuatro horas para de-
jar tristes y ensangrentadas huellas
de su paso.

Así pues, hace bien en aconsejar el
Sr. Ruiz Zorrilla á los suyos que va-
yan machacando sobre el hierro de
sus esperanzas á fin de que se alargue;
porqué de ello resultará un gran
bien, dando tiempo de que nuestros
actuales hombres de gobierno vayan
implantando las reformas político-so-
ciales y económicas que las circuns-
tancias exigen, anulando con ello del
todo los credos republicanos por inú-
tiles, pues que el país gozará, como
está gozando ya por medio de la paz,
que es la prosperidad gradual de que
todos disfrutamos, de lo que imagi-
naciones levantiscas querian impo-
nerle por medio de la guerra.

Y ahora, en conclusion tomamos
unas cuantas líneas que publica El
País de varias cartas de emigrados,
líneas que serán leídas seguramente
con tristeza por los que, sin amparo
de los republicanos intransigentes,
solicitan la amnistía. Una de las car-
tas es del Sr. Asensio Vega, subleva-
do en Badajoz, y dice entre otras co-
sas á los que piden la amnistía, lo si-
guiente:

«Pero tengan en cuenta los indul-
tados solicitantes de la amnistía, que
si por lograr ésta niegan su conse-
cuencia, nuestro patriotismo y nues-

tro desinterés; si alguno ó algunos
han caido en la tentacion de intentar
perjudicarnos trayéndonos y lleván-
donos al capricho monárquico sin ra-
zon y sin causa que tal proceder dis-
culpe, tengan en cuenta que sus nom-
bres desaparecerán de nuestras listas
y de nuestra memoria; y doliéndonos
mucho, no podremos en lo futuro re-
conocerles puesto alguno á nuestro
lado.»

No solamente no les amparan, sino
que les amenazan con no acordarse
de ellos jamás. Son muy generosos
los intransigentes.

Otro emigrado dice:

«Si bien es verdad que en la peti-
cion no hay deshonor, bueno es sa-
ber quién se arrepiente, aunque ese
arrepentimiento viniera á lastimar el
parecer contrario de los que juntos
defendieron una misma causa.»

Y cierra las cartas un ex-sargento
de caballería, que dice solemnemen-
te:

«El que crea que de nuestro pro-
grama debemos suprimir toda protes-
ta enérgica, está en un error lamen-
table.»

Nosotros solo podemos decir á los
que tales líneas escriben: ¡triste ob-
cecacion!

Discurso pronunciado por S. S. Leon XIII,

En contestacion al mensaje
que le dirigió el Excmo. señor Obispo
de Barcelona.

No es esta la primera vez que tene-
mos el consuelo de ver junto á nos-
otros á los buenos católicos de Cata-
luña, los cuales durante Nuestro
Pontificado han sentido á menudo el
deseo de venir á ofrecernos personal-
mente el homenaje de su filial devo-
cion. Y al veros aquí reunidos Nos
es grato recordar el gran número de
españoles de otras provincias que han
venido á visitarnos animados de los
mismos sentimientos de obsequio y
de amor.

En este dia, gozosos estamos de sa-
ludarnos con el mismo afecto de otras
veces, si posible fuera, diríamos con
afecto y satisfaccion aun mayor, aten-
dido que en este tiempo y con oca-
sion de Nuestro Jubileo Sacerdotal,
habeis dado nuevas y espléndidas
pruebas de nuestra firme adhesion á
nuestra persona y á la Sede apostóli-
ca. En efecto, en el pasado mes de
Enero, hemos visto venir aquí con
motivo de las fiestas Jubilares á mu-
chos de vuestros Obispos y con ellos
numerosas representaciones del clero
y de seglares y nobilísimas damas
españolas. Además de esto, univer-
sales y solemnes fueron las demostra-
ciones con que la católica España,
siguiendo el ejemplo de la piadosa y

GACETILLA GENERAL.

estimada hija nuestra, la Reina Re- gente, se asociaron á la alegría de nuestro Jubileo; riquísimos fueron sus dones y sus ofrendas y el distinguidísimo lugar que ocupa la España en la Exposicion Vaticana es muestra evidente de la generosidad de sus hijos hacia nuestra persona.

A estos singulares títulos se agregan otros á nuestros ojos, preciosísimos; nos referimos á la dócil y pronta obediencia con que os gloriáis de acatar y seguir las enseñanzas de la Sede Apostólica. Esta es la mejor prueba de vuestra puntual y fiel adhesion, al centro de la fé y al mismo tiempo es vuestra seguridad y salud en medio del aluvion de errores y de la malvada soberbia del siglo que incita á los ánimos á rebelarse contra la verdad y contra Dios.

Las palabras que muchas veces hemos dirigido á la España católica, inspirada siempre en la más paternal solicitud, no han tenido otro objeto que proveer á vuestras necesidades especiales. Os preveníamos respecto de los peligros que hoy dia amenazarán á la Religion ya cerca de las insidias de sus enemigos y de un modo particular os hemos recomendado siempre que procureis apartar de vosotros las divisiones, hacer callar la voz de partido ante los grandes intereses de la Iglesia y de la Patria y á unir los ánimos en el amor y en la profesion de aquella fé por la cual la España fué tan grande y gloriosa. Estos mismos sentimientos son los que en este momento nos inspiran, el mismo designio el que Nos mueve y los mismos deseos que os recabamos. Y vosotros hijos carísimos, secundándoos siempre con la certeza de cumplir un deber sagrado que redundará en bien y en prosperidad de Vuestra nacion.

Con ello daréis especial muestra del interés que todos tenemos por nuestra independencia y libertad. Nos consta que esta causa está profundamente grabada en el corazón de los españoles, los cuales deploran con nosotros la indigna condicion á que estamos reducidos y reclaman con nosotros y por nosotros aquella verdadera soberanía sin la cual no es más que sombra y vano nombre la independencia de nuestro supremo poder. Con esto daréis muestra de comprender la altísima importancia que no sólo en el orden religioso, si que también en el orden social, reviste el Poder Pontificio, la fuerza invencible de que está dotada y la virtud que derrama en beneficio de los pueblos y naciones. Con esto condenaréis vosotros la necesidad de aquellos que por fines sectarios lo combaten y si posible fuera, quisieran verlo anonadado y reducido á la impotencia. El haber luchado y sostenido en momentos tan difíciles los sagrados derechos del Pontificado, será un nuevo galardón y nueva gloria para la católica España.

Animados de estos sentimientos os bendecimos del fondo de nuestro corazón y con vosotros aquí presentes bendecimos á todos aquellos de los cuales sois representantes. Bendecimos también á vuestra digna Reina y al Rey su hijo, á vuestros obispos, al clero y al pueblo, á todas las asociaciones católicas y á toda la nación española.

Nuestros Corresponsales.

Roma 6 Mayo 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Por toda la ciudad no se habla mas que de los peregrinos que presididos por el Excmo. Sr. Obispo de Barcelona van recorriendo esta populosa capital, llamando especialmente la atencion por la gravedad al par que por

la sencillez tanto en sus trages, como en su carácter, dejando muy bien sentado el juicio que de la bella Cataluña nos habíamos formado.

Su Santidad, con su benevolencia característica, recibió en audiencia privada á la peregrinacion, habiéndoseles agregado la colonia española residente en Roma y algunas personas distinguidas de la ciudad.

Con la puntualidad característica el Papa precedido de la guardia noble y acompañado de varios eminentísimos cardenales, del embajador de S. M. C. y de los obispos de Barcelona y auxiliar de Zaragoza entró en la sala, produciendo su presencia un entusiasmo indescriptible que pronto se tradujo en vivas á Leon XIII y al Papa Rey. Su Santidad estaba profundamente conmovido.

El Obispo de Barcelona pronunció un notable discurso, al que se dignó contestar Su Santidad con otro no menos bello y enérgico, en el que dejaba bien reflejar la simpatia que profesa á los españoles y en especial á su querida reina.

Dió una prueba de su cariño hacia la peregrinacion, haciendo ostentacion de los regalos que habia recibido, pues se sentó en el trono regalado por la diócesis de Barcelona, asi como en la misa ha usado tambien ornamentos de España. Terminada la misa de gracias Su Santidad dió la bendicion papal, habiendo retirado entre los cánticos del Laudate, la profesion de fé y atronadores hurras.

Su rostro parece estos dias el de un cadáver y todos los peregrinos que le han visitado han quedado tristemente impresionados por su aspecto, y un solo voto sale espontáneo de su corazón: ¡Dios nos lo conserve!

Se discutió en nuestra Cámara de diputados el proyecto de ley relativo al tratado de comercio entre Italia y España. El presidente del Consejo lo defendió y dijo que el tratado con España no solo era conveniente sino necesario, y despues de dedicar grandes elogios á esta nacion, concluyó diciendo: «Italia tiene un grande interés en que España esté animada de sentimientos fraternales hacia ella, y que sea una nacion fuerte y grande.» Se comprende y se explica este lenguaje, teniendo en cuenta que habiendo fracasado todas las tentativas para restablecer nuestro comercio con Francia, Italia desea la amistad de España, aprobando el tratado de comercio.

La familia real salió el 4 para Bolognia á fin de inaugurar la Exposicion que aquella ciudad ha preparado en celebracion del centenario de su ilustre Universidad. Esto ha motivado que queden aplazadas las cuestiones que en el Parlamento y Municipio amenazan al gabinete y á la municipalidad.

Tres distintas opiniones se manifiestan en los asuntos del Africa, la de los que, como Baccarini, quieren retirar las tropas por completo de Massonah, los contentos con el statu quo y los partidarios de una guerra enérgica contra Abisinia.

Los viajes que han hecho á Italia los soberanos de Europa han tenido sus miras políticas, comenzando por el de la Reina Victoria y acabando por el Rey Oscar de Suecia.

Se asegura en los círculos políticos que la Reina Margarita irá á Barcelona y que este viaje se color de verificarse para admirar la Exposicion Universal, tendrá su resultado político.

Morelli.

Hoy podemos adelantar algunas noticias referentes á la probable venida á nuestra ciudad de SS. MM. tales como la de que nuestro particular amigo D. Joaquin de Carles, no perdona medio haciendo sacrificios de consideracion en el arreglo de casa para poder alojar en ella dignamente y cual se merece á la familia Real caso de que, como dejamos dicho, se digne visitar nuestra ciudad. Digno de elogio es nuestro amigo, demostrando con ello la gran simpatia que siente por nuestra monarquía.

En cuanto á la comision de alojamiento de SS. MM. sabemos se reune todos los dias en casa los señores de Carles activando sus trabajos á fin de tenerlo todo dispuesto para la llegada de tan augusta familia.

El arquitecto provincial tiene en cargo de hacer el plano de un gran arco de triunfo que la Diputacion provincial intenta levantar en la plaza del Carril, construyendo en las partes laterales dos pabellones en donde puedan colocarse todos los Ayuntamientos y jueces municipales de la provincia. Muy acertado nos parece este pensamiento debiendo producir así muy buen efecto la plaza del Carril.

Créese si la Reina solo permanecerá horas en esta ciudad viniendo por la mañana y regresando por la tarde. Nos parece sufrirá modificacion este itinerario, toda vez que en tan pocas horas es imposible haya tiempo suficiente para visitar las Casas de Beneficencia, Catedral, San Narciso, Museo, Dehesa, así como en tan pocas horas cabe hacer muy pocos obsequios.

Créese que el cabildo catedral dispondrá de una magnífica y nutrida orquesta para el Tedeum con que piensa obsequiar la llegada de Sus Magestades. Tambien piensa decorar é iluminar con profusion y grandeza tan severo templo. Siempre creemos que el cabildo haria por su parte cuanto le fuera posible.

Tambien sabemos que todos los dias se reune la comision de festejos de nuestro cabildo municipal para tratar de adornar la carrera donde debe pasar la comitiva Régia. Al efecto levantará dos arcos de triunfo, uno simbolizando la Floricultura y otro la Industria.

Anteayer á las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional, se reunió la comision de festejos con asistencia de gran número de vecinos de las Ramblas de la Libertad y de Alvarez, quienes á las indicaciones de dicho Sr. Alcalde contestaron que estaban dispuestos á adornar cuanto sea posible aquellas importantes vías públicas.

Dícese si los fabricantes de corcho de Cassá levantarán tambien un arco de triunfo en nuestra ciudad simbolizando el adelanto de la industria corchera en nuestro pais.

Además, anteayer se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador, bajo su presidencia, las comisiones de la Diputacion provincial y del Municipio encargadas de los festejos relacionados con la venida de Sus Magestades, acordándose que el ayuntamiento se encargaria del arreglo y decorado de la fachada y patio de la casa de los señores de Carles, así como la Diputacion cuidará del arreglo interior del alojamiento de SS. MM.

Hablóse tambien de la ida á Barcelona de las comisiones para invitar á la real familia, acordándose fueran juntas y presididas por el Sr. Gobernador, encargándose éste de invitarla

en nombre de la provincia y el alcalde en nombre de nuestra inmortal ciudad.

En el Boletin Oficial de ayer vemos tambien convocada la Diputacion provincial para el 16 del actual, esperando concurrirán á ella todos los diputados monárquicos á fin de ampliar el crédito necesario para costear el gasto de los festejos por la parte que pueda corresponder á aquella corporacion.

En la recepcion de señoras que se ha dispuesto, se ha acordado fueran éstas en traje de pasco.

Magnífico efecto produciria si el cabildo catedral en pleno concurreria á la recepcion.

Sucesivamente iremos dando detalles de los festejos con que se piensa obsequiar á SS. MM.

—Hoy deben ser remitidos desde nuestra capital á la Exposicion Universal de Barcelona, el plano y Memoria del aparato Electro-metro-contador é indicador de la marcha de los trenes en los caminos de hierro, que en 1871 inventó nuestro particular amigo D. Gaspar Torres y que le valió ya el haber merecido el premio de la medalla y diploma por la sociedad económica de Amigos del Pais de Valencia durante el año de 1872.

—Desde el jueves de la semana última vienen regándose por las tardes de órden de la Alcaldía, la plaza de la Constitucion y las Ramblas de la Libertad y de Alvarez.

—Segun nos escribe nuestro activo corresponsal de Camprodon, dentro de breves dias habrá de guarnicion en dicha villa una compañía del Batallon Cazadores de Figueras, que todos los años pasan allí tres ó cuatro meses.

—Han sido nombrados agentes especiales de vigilancia á los inmediatos órdenes del señor Gobernador, don Segismundo Rós, Bernardo Cebrian y Rafael Delfó.

—Con el presente número acompañamos un prospecto de la Loteria Alemana, de Hamburgo, que publica la importante casa banquera J. Damman, establecida en dicha ciudad.

—Cerca de Locust—Cap (Pensilvania) un tren de mercancías, compuesto de 75 vagones, se ha despenado. Los frenos pudieron detener por un momento el derrumbamiento de una parte del tren, pero al fin este tambien se despenó. Un vagon que estaba cargado de pólvora, hizo explosion, destruyendo 17 casas y quemando y matando á ocho pasajeros, casi todos niños. Los heridos, graves casi todos, exceden de 30. Han quedado hechos astillas 12 vagones.

—Hoy damos cabida á una correspondencia de Roma y, segun el amigo que nos ha honrado con dicho trabajo, varias serán las que podremos insertar en lo sucesivo.

Tenemos, pues, otro corresponsal más.

—Por el Sr. Gobernador civil le ha sido admitida la dimision que del cargo de Sub-delegado de Medicina y Cirujía del partido de Puigcerdá tenia presentado D. Eduardo Degollada, habiendo sido nombrado para reemplazarle D. Lorenzo Bosom, actual alcalde de dicha poblacion.

—Se ha ordenado la busca y captura de José Expósito Cruz y Francisco Gonzalez, fugados de las Cárceles de Andujar provincia de Jaen.

—Pocos años se presentan mejores, segun noticias, para los vecinos de Camprodon aficionados á la caza de codornices; pues dícesenos que hay una abundancia nunca vista de dichas aves. En cambio, sin que puedan comprenderse las causas, han desaparecido casi por completo las perdices en aquella comarca.—Váyase lo uno por lo otro.

PROGRAMA DE FIESTAS

Que la villa de Ripoll celebra los dias 10, 11, 12 y 13 del corriente mes de Mayo de 1888 en honor á su excelso patron San Eudaldo.

Hoy 10.—Al medio dia repique general de campanas.—A las tres de la tarde primera corrida de vacas de la ganaderia de D. Pepe Canizio de San Carlos de la Rápita.—A las 6 de la tarde pasa-calle por la música de la villa.—A las 7 solemnes completas, terminadas las cuales la orquesta tocará tres sardanas en el campanario de San Eudaldo.—A las 8 y media funciones dramáticas en las sociedades Casino de Ripoll y Lira católica.

Dia 11.—Al amanecer diana por la música.—De 9 á 10 sardanas en la plaza.—A las 10, precedido de la orquesta, se dirigirá al magnífico Ayuntamiento á la Iglesia de San Eudaldo donde se celebrará un solemne oficio.—De 2 á 4 conciertos: instrumental, en la sociedad Casino de Ripoll, y vocal en la Lira católica.—A las 4, procesion.—A las 8 y media funcion dramática en la Lira católica.—A las 9, magnífico baile en los salones del Casino de Ripoll, brillantemente adornados.

Dia 12.—A las 7 de la mañana pasa calle.—A las 9 oficio de difuntos.—A las 10 gran asalto de armas en la plaza de Toros, terminado el cual se tocarán sardanas en la plaza Mercadal.—A las 3 de la tarde segunda corrida, en la que, por la cuadrilla contratada al efecto, se matará, á estoque, una vaca.—A las 9 y media de la noche segundo baile en el Casino de Ripoll.

Dia 13.—A las 10 de la mañana asalto de armas.—A las 3 de la tarde tercera y última corrida en la que

tambien se dará muerte á una vaca, á juicio de la Comision.—A las 8 y media funcion dramática en la Sociedad «Casino de Ripoll».—La Comision.

JUAN RIERA

MEDICO HOMEOPATA

Se ha trasladado á la calle de Besadó núm. 2, p. 2.º, 1.ª pta.—Recibe de 10 á 2.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes asi como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

SECCION AMENA.

El señor de J. acaba de morir.
—Su pérdida me causa un dolor profundo—dice uno de sus amigos.
—Es muy natural; él le ha hecho á V. grandes favores.
—No es tan solo eso; yo lo siento, sobre todo, por los que aun hubiera podido hacerme si viviera.

Entre los convidados, respecto á la dueña de la casa.
—Es una mujer que no tiene más que ideas razonables y serias, si se le juzga por su conducta y por sus actos; ¿no es así?
—Indudablemente.
—Pero cuando se pone á charlar lo hace á tontas y á locas, y sin una idea que se pueda aprovechar.
—No hay en esto nada de extraordinario; generalmente, cuando se ponen á hablar, casi todas las mujeres dejan de discurrir.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
La Ascension del Señor.

CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de San Pedro

REGISTRO CIVIL.
CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 1.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

D. PEDRO RIUTORT

Funcion para hoy 10 de Mayo.

1.º Sinfonía.
2.º Se pondrá en escena el aplaudido drama en tres actos y en verso, original del reputado poeta D. José Echegaray, que lleva por título:

En el seno de la muerte

dirigido por el Sr. Riutort, acompañándole en su desempeño las principales partes de la compañía.

3.º y último. La divertida pieza en un acto,

Sin comerlo ni beberlo

puesta en escena por el señor Gonzalez.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

NOTA. En el próximo domingo se pondrá en escena el grandioso drama, titulado:

EL NUEVO TENORIO

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 13'75 peseta.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 11'50.—Maiz 52'25.—Judias 25'50.—Habas 15'25.—Mijo 70.—Fayel 14'50 5.5.—Avena 9'25.—Arbej 17.—Centeno, 12'11—Garbanzos, 30'75.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

¡¡Gran descubrimiento!!

FUMADORES: PAPEL DE FUMAR DE

MENTA

Depósito en Gerona: Nazario Camps, Cort-Real, 13.

EMULSION

SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Fiebre.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

ciban los despachos en que se les comunique el resultado del sorteo de jurados, espedirán los mandamientos necesarios á los jueces municipales á cuyo término correspondan los designados por la suerte, para que sean desde luego citados.

Art. 50. Los jueces municipales acordarán sin demora la práctica de la citacion, observándose para ello las disposiciones relativas á las mismas, consignadas en la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 51. Si al practicarse las citaciones resultare haber fallecido alguno de los designados como jurados ó supernumerarios, ó hallarse físicamente impedido de concurrir á la convocatoria, ó estar ausente, sin que se espere su regreso oportuno, se hará constar por el juez municipal, acreditando la defuncion por certificacion del registro, el impedimento físico por reconocimiento facultativo, y la ausencia por manifestacion de la persona á quien haya debido hacerse en su defecto la notificacion.

Los justificantes mencionados se remitirán con el mandamiento del juez del partido, y por éste á la Audiencia, á fin de que en los procesos pendientes de vista se haga constar el resultado de las diligencias.

Art. 52. La apertura de las sesiones no se suspenderá por la falta de alguno de los designados, con tal que concurren á lo menos 28, entre jurados y supernumerarios.

Quando no se reuna este número, se suspenderá la apertura de las sesiones por el tiempo absolutamente preciso para completar aquél con otras personas que ante los jueces de derecho se sortearán de la lista co-

dos dias subsiguientes al acto del sorteo. Contra las providencias del tribunal sobre admision de pruebas en estas incidencias no se dará recurso alguno.

En el dia señalado, el tribunal examinará los testigos oportunamente designados, recibirá y verá las demás pruebas, y oirá á las partes que hubieren concurrido.

Resolverá dentro de las veinticuatro horas siguientes acerca de las recusaciones, designando en su caso á los sustitutos sorteados de los que queden excluidos, para que se les considere incluidos en la lista del Jurado.

Si la recusacion resultase arbitraria ó de mala fé, se impondrá al recusante una multa de 100 á 200 pesetas. Contra esta resolucion y las demás que adopte el tribunal en el curso de las operaciones á que se refieren este artículo y el anterior, no cabe recurso alguno, salvo lo que previene el art. 119, núm. 4.º

Las actuaciones relativas al sorteo, la recusacion, notificacion y citacion de los jurados y supernumerarios electos, despues de ultimadas, se archivarán en la secretaria de gobierno del tribunal, pero en cada una de las causas que se hayan de ver y sentenciar se hará constar, por certificacion bastante, el resultado de las mismas.

Art. 46. Al dia siguiente de haberse practicado los actos y diligencias mencionados en el artículo anterior, el presidente del tribunal espedirá los despachos necesarios á los jueces de partido, para que por medio de los jueces municipales respectivos hagan saber á los 36 jurados y sus supernumerarios designados por

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.
 ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.
Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.
 SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.
 LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los con-umidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.
 Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.
 Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse
R. J. CHAVARRI ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martin) MADRID

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA
 domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.
 Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sell de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.
 Al por menor en las principales farmacias.

la suerte, que concurren, bajo la responsabilidad del artículo 52 de esta ley; en el día y sitio señalados para constituir el tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas del partido judicial correspondiente; se mandará así mismo, dentro de cada proceso, expedir los exhortos ó órdenes necesarios para la citacion de los peritos y testigos que las partes hubiesen designado para justificar los particulares de prueba admitidos, cumpliendo al efecto con lo dispuesto en los artículos 660 y 661 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Para estas citaciones se tendrán presentes; cuanto sea posible, el orden con que se hayan de ver las causas y la probable duracion de los juicios que se hayan de celebrar; antes, coordinando las necesidades de la administracion de justicia con el interés de las partes, los testigos y peritos de cada proceso.

— Cuando el tribunal del Jurado tenga que reunirse en poblacion distinta de aquella donde se halle establecida la respectiva Sala ó Audiencia de lo criminal, se requerirá al procurador y abogado del acusado para que manifiesten si están dispuestos á continuar con la representacion y defensa de éste, para constituirse donde haya de celebrarse el juicio; en caso negativo, se hará saber al procesado que puede nombrar procurador y abogado de los que ejerzan en la poblacion designada para la constitucion del tribunal, y si no los designase, se le nombrarán de oficio en la forma procedente con arreglo á derecho.

La Sala ó Audiencia de lo criminal acordará en su caso que se entregue para instruccion el proceso á la nueva representacion del acusado, remitiendo al efecto

la causa al juzgado del partido respectivo, y al evacuar el traslado esta parte, por conducto del mismo juzgado, lo hará dándose por instruida ó proponiendo ampliacion de prueba, que la referida Sala ó Audiencia de lo criminal admitirá, si fuese procedente y no obstase á la celebracion del juicio en el día señalado, disponiendo lo conveniente para la citacion de los peritos y testigos.

Si el tribunal negase la admision de esta prueba por considerar que obsta á la celebracion del juicio en el día señalado, no podrá fundarse en la negativa recurso de casacion; pero éste procederá en su caso, cuando la prueba sea desechada como impertinente.

Art. 47. El presidente dispondrá que los procesados presos sean trasladados oportunamente á la cárcel de la poblacion donde ha de reunirse el Jurado, y que se les cite para el acto del juicio, lo mismo que á los que se hallaren en libertad provisional, á sus fiadores y á las personas civilmente responsables.

Igual citacion se hará al ministerio fiscal, al querrelante particular y al actor civil en su caso.

La falta de esta citacion será motivo de casacion, si el que debiere ser citado no compareciese en el juicio.

Art. 48. Durante la segunda quincena de los meses de Diciembre, Abril y Agosto se anunciarán en el respectivo Boletín Oficial de la provincia los jurados y supernumerarios que hubiesen sido designados para cada partido, el sitio y el día en que deban presentarse y las causas que habrán de verse.

Art. 49. Los jueces de partido, tan pronto como re-